CONTRATO N° 2506120773 de 2025

Educando en Equidad

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

EMSODECO

Paola Andrea Tascón Sánchez
Representante legal

Laura Cano Bedoya
Coordinadora

Sandra Milena Herrera Ortiz
Especialista - Profesional en Derecho

Felipe Eduardo Ramírez González
Profesional en Derecho

Carlos Fabián Zuleta Salazar
Profesional en Psicología

Cristian Camilo Soto González
Auxiliar Administrativa

Juliana Cárdenas Gil
Auxiliar Administrativa

Periodo de ejecución
1 de septiembre al 30 de septiembre de 2025

Tabla de contenido

1. Datos Generales del contrato 5
2. Presentación 6
3. Capacidad Operativa y eventos requeridos 7
4. Obligaciones Contractuales 9
5. Análisis fortalezas 25
6. Desafíos 26
7. Anexos 28

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Datos generales del contrato 5
Tabla 2 Perfiles 7
Tabla 3 Detalle de hoja de vida 8
Tabla 4 Taller Prevención VBG. IE. 11
Tabla 5 Taller Prevención VBG. Universidades. 13
Tabla 6 Comité escolar 14
Tabla 7 Conversatorio Padres 17
Tabla 8 Taller Vivencial 19

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Taller Prevención VBG. IE. 12
Ilustración 2. Taller Prevención VBG. UNIVERSIDADES 13
Ilustración 3. Comité escolar profesores 15
Ilustración 4. Experimentos sociales 16
Ilustración 5. Conversatorio de padres 18
Ilustración 8. Taller vivencial 20
Ilustración 9. Diseño violentometro interactivo 21

LISTADO DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Taller Prevención VBG. IE. 11
Gráfico 2. Comité de convivencia escolar 15
Gráfico 3. Conversatorio padres 18
Gráfico 4. Taller vivencial 20

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO N° 2506120773 de 2025

Tabla 1. Datos generales del contrato

Datos generales del contrato	
N° del contrato	2506120773
Municipio	Manizales
Entidad contratante	Secretaria de Las Mujeres y Equidad de Género
Supervisora del convenio	Leidy Johana Ocampo Serna
Entidad contratista	Empresa Social de Colombia S.A.S.
NIT Entidad contratista	900225503-4
Representante legal Entidad contratista	Paola Andrea Tascón Sánchez
Objeto del contrato	Operar el proyecto educando en equidad a fin de concientizar sobre la prevención de violencias, no discriminación, rutas de atención y el apoyo a las víctimas de violencia basadas en género (mujeres, hombres y población sexualmente diversa) en contexto educativo de la ciudad de Manizales.
Fecha de inicio	18 de junio 2025
Fecha de finalización	31 de diciembre de 2025
Valor total del contrato	$ 96.000.000
Instituciones educativas	30
Instituciones de educación superior	3
Estudiantes beneficiarios	3000
Experimentos sociales	10
Talleres	4

Fuente: Elaboración propia.

2. PRESENTACIÓN

En el marco del contrato N.º 2506120773 de 2025, suscrito entre la Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género de Manizales y la Empresa Social de Colombia S.A.S. – EMSODECO, y correspondiente al proyecto “Educando en Equidad”, se presenta el informe de las actividades ejecutadas durante el periodo contractual.

Este documento ofrece un reporte detallado de las acciones desarrolladas para cumplir con el objeto del contrato: operar el proyecto “Educando en Equidad”, orientado a promover la concientización sobre el juego de roles, la no discriminación, la implementación de rutas de atención, y la prevención y acompañamiento a víctimas de violencia basada en género en el contexto educativo, incluyendo a mujeres, hombres y población sexualmente diversa.

Durante el periodo reportado, se ha dado cumplimiento tanto a las responsabilidades generales como a las específicas del contrato, desde la ejecución de jornadas de sensibilización hasta el seguimiento y monitoreo de las actividades en cada institución educativa. Asimismo, el equipo técnico ha velado por la adecuada gestión de los recursos asignados, garantizando el avance hacia los objetivos del proyecto y el fortalecimiento de una cultura de equidad y respeto en el ámbito escolar.

El proyecto, cuya ejecución inició el 18 de junio de 2025 y se extenderá hasta el 31 de diciembre del mismo año, cuenta con una asignación total de $96.000.000. Estos recursos han sido destinados a la implementación de acciones estratégicas que aseguren la efectividad y sostenibilidad de las iniciativas de equidad de género y prevención de violencias en el municipio de Manizales.

3. CAPACIDAD OPERATIVA

1. *Equipo de profesional encargado de operar el presente proyecto deberá contar con un mínimo de un (1) año de experiencia en los temas antes descritos para la ejecución del presente proyecto, debe anexar soportes de experiencia relacionada.*

Tabla 2. Perfiles

Perfil	Descripción	Cantidad
Coordinación administrativa y financiera del proyecto.	Desarrollar las acciones de coordinación administrativa y financiera del proyecto.	1 (un)
Auxiliar administrativos	Desarrollar las acciones de una auxiliar administrativa, en apoyo en tareas administrativas y de oficina.	2 (dos)
Profesionales en derecho	Profesional formador y asesor en las temáticas del proyecto.	2 (dos)
Profesional en Psicología	Profesional formador y asesor en las temáticas del proyecto.	1 (un)

Fuente: Elaboración propia.

Avance: La Empresa Social de Colombia S.A.S informa que durante el mes reportado se efectuó el reemplazo del profesional en psicología y de uno de los profesionales de derecho, con el propósito de fortalecer el equipo mediante la incorporación de perfiles cuya formación y experiencia amplían las competencias necesarias para el desarrollo de las actividades. Esto garantiza el cumplimiento de los perfiles, la formación académica y la experiencia exigida para cada cargo, asegurando que el talento humano vinculado cuenta con las capacidades requeridas para el logro de los objetivos propuestos.

Tabla 3. Detalle de Hoja de vida

PERFIL	NOMBRE	CEDULA	EDUCACION	RESUMEN DEL PERFIL
Coordinadora	Laura Cano Bedoya	1053772252	MAGISTER	Coordinador General: profesional del área de la salud y ciencias políticas y jurídicas, Magister en Salud Pública, Especialista en Gerencia de Proyectos. Con tarjeta profesional vigente. y más de 17 años de experiencia en proyectos sociales.
Profesional en Derecho	Sandra Milena Herrera Ortiz	1053771500	ESPECIALISTA	Abogada con 11 años de experiencia especialista en Derecho Administrativo, experta en género y violencia, con experiencia en asesoría legal, rutas de atención y trabajo social.
Profesional en Derecho	Felipe Eduardo Ramírez González	1053782736	PROFESIONAL	Abogado con más de seis años de experiencia en derechos humanos y equidad de género, con trayectoria destacada en asesoría legal, inclusión social, gestión jurídica estratégica y docencia.
Profesional en psicología	Carlos Fabián Zuleta Salazar	9977400	MAGISTER	Psicólogo con especialización en Psicología Clínica con énfasis en Psicoterapia en Niños y Adolescentes y maestría en Políticas Públicas, con más de 14 años de experiencia en el sector público y privado. Ha trabajado en áreas de salud mental, atención psicosocial a víctimas del conflicto, gestión pública, investigación, innovación y docencia universitaria,
Auxiliar administrativo	Cristian Camilo Soto Gonzales	1053830204	BACHILLER	Bachiller con más de 4 años de experiencia en cargos administrativos.
Auxiliar administrativa	Juliana Cárdenas Gil	1002592498	BACHILLER	Bachiller con más de 2 años de experiencia en cargos administrativos.

Fuente: Elaboración propia.

Es de indicar que se anexan las hojas de vida de vida como soporte de cumplimiento el cual se describe en el ítem N°1 de Anexos del primer informe.

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. El contratista deberá contar con un (1) coordinador profesional quien coordinará la ejecución financiera del proyecto, así mismo este perfil asegura que se cumplan con los objetivos y plazos establecidos en el presente proyecto.

 DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: Durante este periodo, EMSODECO dispuso de una coordinación que asegura la capacidad operativa requerida para la ejecución del proyecto. La persona a cargo de esta labor es responsable de la planificación, el seguimiento y la supervisión de las actividades, velando por el cumplimiento de los objetivos y el respeto a los plazos definidos.

2. El contratista deberá contar con dos (2) auxiliares administrativos, encargados de acompañar a las actividades de ejecución del presupuesto del proyecto y apoyo a la logística; así mismo se encargará en dar cumplimiento a los indicadores del proyecto, archivar, planificar y las demás funciones asignadas por el contratista.

 DESCRIPCIÓN DEL AVANCE:

 En el periodo reportado, y en atención a lo estipulado en el contrato, el operador cuenta con dos (2) auxiliares administrativas que desempeñan un rol clave en el acompañamiento a la ejecución presupuestal, el apoyo logístico y la gestión documental del proyecto. Su labor contribuye de manera significativa al logro de los indicadores establecidos, fortaleciendo la organización y la eficiencia de los procesos, y asegurando que las metas se cumplan dentro de los tiempos y lineamientos definidos.

3. El contratista deberá contar con dos (2) abogados especialistas o experiencia homologable en temas de género para ofrecer conocimiento legal y fortalecer el enfoque hacia la equidad de género, inclusión y no discriminación.

 DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se informa que el contratista dispone de dos (2) profesionales en Derecho, quienes aportan su experiencia para fortalecer el enfoque de género, la inclusión y la no discriminación en el marco del proyecto. Su labor ha sido fundamental en la asesoría jurídica, la definición de rutas de atención y el acompañamiento en derechos humanos, contribuyendo tanto al cumplimiento de los requisitos legales como al fortalecimiento de las acciones orientadas a la equidad y la prevención de violencias basadas en género. Cabe resaltar que uno de los profesionales fue reemplazado, situación que se detalla en la Tabla 3 – Hojas de Vida.

4. El contratista deberá contar con un (1) psicólogo con experiencia homologable en temas de género que facilite la comprensión y abordaje de los aspectos psicológicos asociados con la vigencia basada en género y la desigualdad y discriminación.

 DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: Durante este periodo, EMSODECO realizó el reemplazo del profesional en psicología, fortaleciendo así la capacidad operativa del proyecto. Actualmente se cuenta con un psicólogo con especialización en Psicología Clínica con énfasis en Psicoterapia en Niños y Adolescentes y una Maestría en Políticas Públicas, quien aporta más de 14 años de experiencia en el sector público y privado. Su trayectoria abarca campos como salud mental, atención psicosocial a víctimas del conflicto, gestión pública, investigación, innovación y docencia universitaria. En este tiempo, su labor ha contribuido al diseño e implementación de estrategias inclusivas, a la promoción de entornos laborales y educativos libres de discriminación, y al fortalecimiento de la cultura del respeto y la prevención de violencias basadas en género.

5. Se deberá realizar treinta (30) visitas a instituciones educativas (primaria y secundaria urbano y rural) desde el grado cuarto (4) de primaria hasta el grado once (11) de secundaria, impactando un mínimo de ciento cincuenta (150) estudiantes por cada institución, para un total de tres mil (3.000) estudiantes. El tema será enfoque de derechos, inclusión, respeto, prevención, erradicación de violencia y no discriminación. Así mismo, se realizará difusión de las rutas de atención para garantizar el restablecimiento de derechos de las personas que lo necesitan.

 DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: Durante este mes se continuó con la implementación de la estrategia de intervención grupal en contexto escolar, orientada a la prevención de las violencias basadas en género y las situaciones de discriminación. Se consolidó así el desarrollo de las actividades previstas en el marco de la obligación contractual, garantizando la continuidad y coherencia del proceso formativo.

 Las intervenciones se organizaron por ciclos escolares primaria, secundaria y media y se llevaron a cabo en articulación con docentes y psicoorientadores. Esta metodología permitió adaptar los contenidos a las características y necesidades específicas de cada grupo, asegurando un enfoque pedagógico flexible, pertinente y contextualizado.

 Los talleres, fundamentados en metodologías participativas y vivenciales, promovieron el diálogo, la reflexión crítica y la apropiación de conceptos clave relacionados con los derechos humanos, la igualdad de género y las rutas de atención institucional. Además, se fortalecieron espacios de confianza que

favorecieron la libre expresión de ideas y el compromiso de los participantes en la construcción de entornos escolares seguros y respetuosos.

Como resultado, se logró intervenir en nueve (9) instituciones educativas públicas, beneficiando a un total de 987 estudiantes de zonas urbanas y rurales de Manizales. En lo que va del proyecto, se han abordado veinticinco (25) instituciones educativas, alcanzando una cobertura acumulada de 2.790 estudiantes. Estos procesos han contribuido a fortalecer el conocimiento sobre las rutas de atención, sensibilizar frente a la equidad de género y fomentar el interés de docentes y directivos por incorporar de manera permanente estas acciones en sus planes de convivencia escolar.

Tabla 4. Taller Prevención VBG. IE.

Institución Educativa	Fecha	Estudiantes impactados
I.E.R Granada	08/09/2025	100
I.E Leonardo Da Vinci	10/09/2025	115
I.E Chipre	16/09/2025	105
Instituto Técnico Francisco José de Caldas	17/09/2025	163
I.E Adolfo Hoyos	18/09/2025	119
I.E La Sultana	22/09/2025	120
I.E Gran Colombia	23/09/2025	39
I.E San Pio X	25/09/2025	106
I.E Santo Domingo Savio	29/09/2025	120
TOTAL		987

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 1. Taller Prevención VBG. IE.

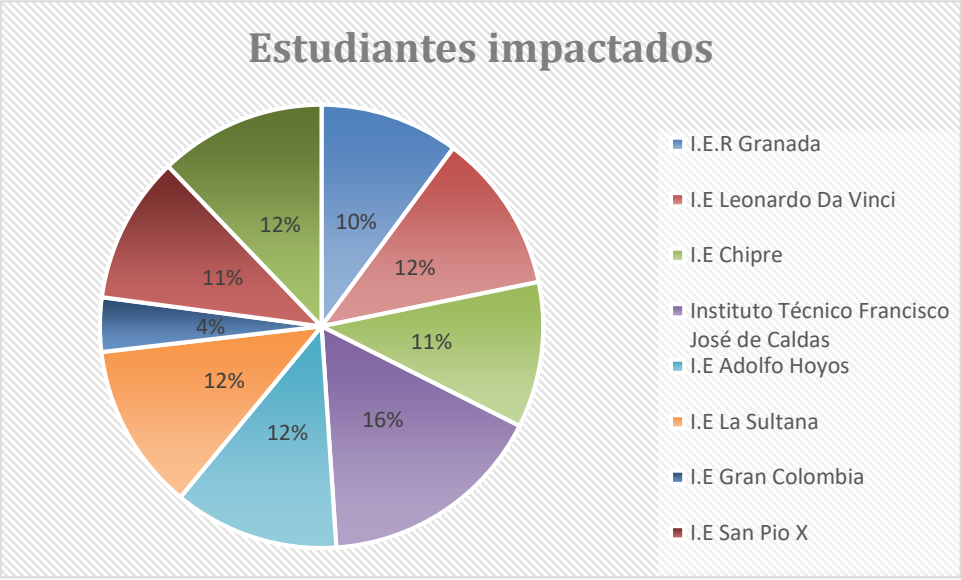


Ilustración 1. Taller Prevención VBG. IE.



Fuente: Elaboración propia.

6. El contratista deberá visitar tres (3) universidades impactando como mínimo trescientos (300) estudiantes, para un total de novecientos (900) estudiantes beneficiados en enfoque de derechos, inclusión, respeto, prevención, erradicación de violencias de género.

 DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: Para este mes se dio cumplimiento a la meta establecida en relación con las tres instituciones de educación superior, logrando impactar a un total de 900 estudiantes. Se cumplió con la obligación contractual correspondiente, alcanzando la cobertura de las dos universidades pendientes, además de la previamente intervenida. Las jornadas se desarrollaron en la Universidad de Caldas, la Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales (en el marco de la Semana de Inducción) y la Universidad de Manizales.

 Como estrategia pedagógica central, los estudiantes participaron en la dinámica denominada “La bomba de la reflexión”, mediante la cual, a partir de situaciones

hipotéticas contenidas en globos, se promovieron espacios de diálogo y análisis sobre la identificación de conductas violentas naturalizadas y las formas adecuadas de actuar frente a ellas.

Esta metodología favoreció una apropiación significativa de los contenidos, estimuló la reflexión crítica y contribuyó al fortalecimiento de entornos universitarios más seguros, inclusivos y respetuosos, en coherencia con los objetivos del proyecto.

Tabla 5. Taller Prevención VBG. Universidades.

Universidad	Fecha	Estudiantes impactados
UNIVERSIDAD NACIONAL	20/08/202	300
UNIVERSIDAD DE CALDAS	27/08/2025	300
UNIVERSIDAD DE MANIZALES	29/08/2025	300
TOTAL		**900**

Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 2. Taller Prevención VBG. UNIVERSIDADES



7. El contratista deberá realizar treinta (30) asistencias técnicas en el comité escolar de convivencia de cada institución educativa, a fin de fortalecer la Ley 1620 de 2013, temas de prevención de violencias, atención de situaciones de acoso escolar, violencia basada en género en contexto educativo.

 DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: Durante este periodo, la ejecución de la obligación contractual presentó mayores niveles de complejidad, debido a que varias instituciones educativas cuentan con planeaciones académicas establecidas durante el año, lo que ha limitado el abordaje de un número mayor de instituciones y estudiantes, así como el trabajo directo con los Comités Escolares de Convivencia.

 A pesar de estas limitaciones, se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento de la Ley 1620 de 2013 y a la promoción de entornos escolares seguros y libres de violencia. En total, se intervinieron siete (7) instituciones educativas, con la participación de 31 docentes, aplicando un enfoque vivencial y participativo que favoreció la apropiación de conocimientos y el aprendizaje significativo por parte de los actores involucrados.

 Paralelamente, se mantuvo comunicación con otras instituciones educativas en las que aún no se ha intervenido con estudiantes. Sin embargo, esta gestión no ha resultado del todo efectiva, dado que muchas instituciones priorizan la atención directa a los estudiantes sobre los demás componentes del proceso. Aun así, se proyecta para el próximo mes la programación de nuevas instituciones, con el propósito de avanzar en el cumplimiento de la meta establecida.

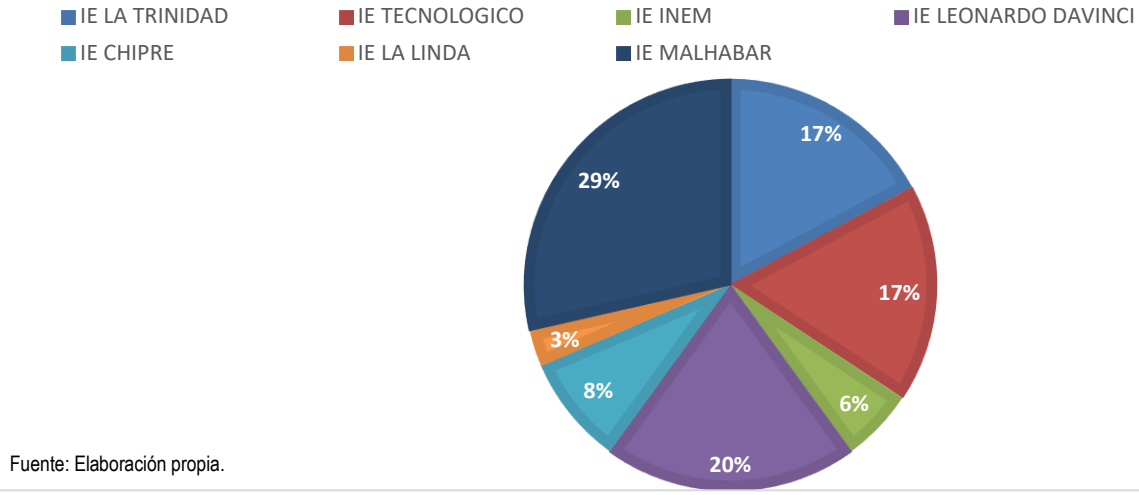
 Durante las sesiones se abordaron contenidos relacionados con el marco normativo de la Ley 1620 de 2013, el análisis de casos, ejercicios de reflexión colectiva y dinámicas grupales orientadas a la identificación de rutas de atención y a la gestión adecuada de conflictos. Asimismo, se resaltó el rol estratégico de los Comités Escolares de Convivencia en la prevención de las violencias y la promoción de la equidad de género, fortaleciendo sus capacidades para actuar con enfoque diferencial y de manera asertiva frente a situaciones de acoso y discriminación.

Tabla 6. Comité escolar

Institución Educativa	Fecha	Miembros impactados
IE LA TRINIDAD	19-09-25	6
IE TECNOLOGICO	11-09-25	6
IE INEM	10-09-25	2
IE LEONARDO DAVINCI	10-09-25	7
IE CHIPRE	09-09-25	3
IE LA LINDA	12-09-25	1
IE MALHABAR	02-09-25	10
TOTAL		**31**

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 2. Comité Escolar



Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 3. Comité convivencia escolar



Fuente: Elaboración propia.

8. Se deberán implementar diez (10) experimentos sociales con muestras artísticas, culturales, performáticas, interactivas, que involucren al público y posibiliten la reflexión sobre la prevención de la violencia basada en género, acoso callejero y la no discriminación en calle, centros comerciales y/o centros tecnológicos. Se deberá impactar a mínimo seiscientas (1.500) personas.

 DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: Durante el periodo reportado, esta obligación contractual se cumplió a través de cuatro intervenciones sociales realizadas en los centros tecnológicos TECNIVERSIA y SENA, así como en dos espacios públicos: la plaza de la Facultad de Arquitectura y el sector de Milán. Estas actividades estuvieron orientadas a promover la equidad de género, prevenir la violencia basada en género y el acoso callejero, además de fomentar la no discriminación. Gracias a estas acciones se logró sensibilizar e impactar a más de 400 personas asistentes.

Ilustración 4. Experimentos sociales



Fuente: Elaboración propia.

9. El contratista deberá realizar treinta (30) conversatorios en escuelas de padres donde se beneficien las personas de las instituciones educativas básica primaria y básica secundaria de la zona urbana y rural de la ciudad de Manizales. Se deberá beneficiar un mínimo de (1.400) personas entre padres de familia,

psicoorientadores, rectores y docentes en donde se abarquen temas como mirada crítica de las violencias de género, reflexión en torno a la diversidad, inclusión, equidad y rutas de atención.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: Durante el periodo reportado se desarrollaron cuatro (4) encuentros dirigidos a padres y madres de familia, con el propósito de sensibilizar en la prevención de las violencias basadas en género, promover la equidad y el respeto por los derechos humanos, y socializar las rutas de atención disponibles dentro y fuera del entorno escolar.

Hasta la fecha, la participación ha sido limitada, alcanzando un total de 143 padres y madres de familia. Esta baja asistencia se explica porque varias instituciones educativas manifestaron que ya contaban con la planeación anual, no disponiendo de nuevos espacios para el desarrollo de estas actividades, lo que ha representado una dificultad para el cumplimiento total de la meta establecida.

La metodología implementada tuvo un enfoque teórico–vivencial, priorizando la participación activa, la reflexión crítica y el aprendizaje experiencial. Las sesiones incluyeron dinámicas interactivas orientadas al reconocimiento de presaberes, la construcción colectiva de conceptos clave mediante recursos visuales, reflexiones grupales que derivaron en compromisos concretos y un diálogo abierto sobre diversidad, equidad y derechos humanos.

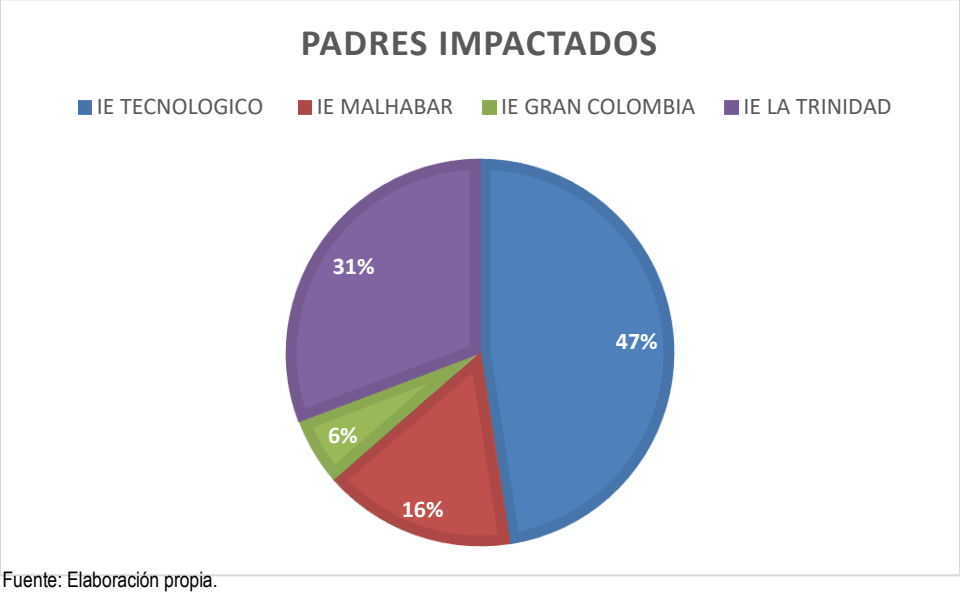
Finalmente, se entregaron materiales informativos sobre las rutas de atención disponibles, fortaleciendo el acceso de la comunidad educativa a los servicios especializados y promoviendo el ejercicio pleno de los derechos de las familias participantes.

Tabla 7. Escuela de padres

Institución Educativa	Fecha	Padres impactados
IE TECNOLOGICO	12-09-25	68
IE MALHABAR	15-08-25	23
IE GRAN COLOMBIA	10-09-25	8
IE LA TRINIDAD	10-09-25	44
TOTAL		**143**

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 3. Conversatorio de padres



Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 5. Conversatorio Padres



Fuente: Elaboración propia.

10. El contratista deberá abordar treinta (30) encuentros vivenciales una (1) por cada institución que se visitará, abordando a través de las actividades lúdicas, pedagógicas las experiencias personales de los estudiantes. El tema deberá liderarse de forma dinámica y reflexiva que permita exteriorizar y resignificar cada experiencia a través de la interacción con los demás.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: En cumplimiento de la obligación contractual, durante el periodo reportado se realizaron talleres vivenciales en nueve (9) instituciones educativas, con la participación de 1.591 estudiantes. Estos espacios estuvieron orientados a promover el respeto, la inclusión y la comprensión hacia la población sexualmente diversa, mediante metodologías lúdicas, reflexivas y participativas que facilitaron un aprendizaje sensible, significativo y transformador. En el acumulado del proyecto, se han abordado veinticinco (25) instituciones educativas, alcanzando una cobertura total de 2.790 estudiantes.

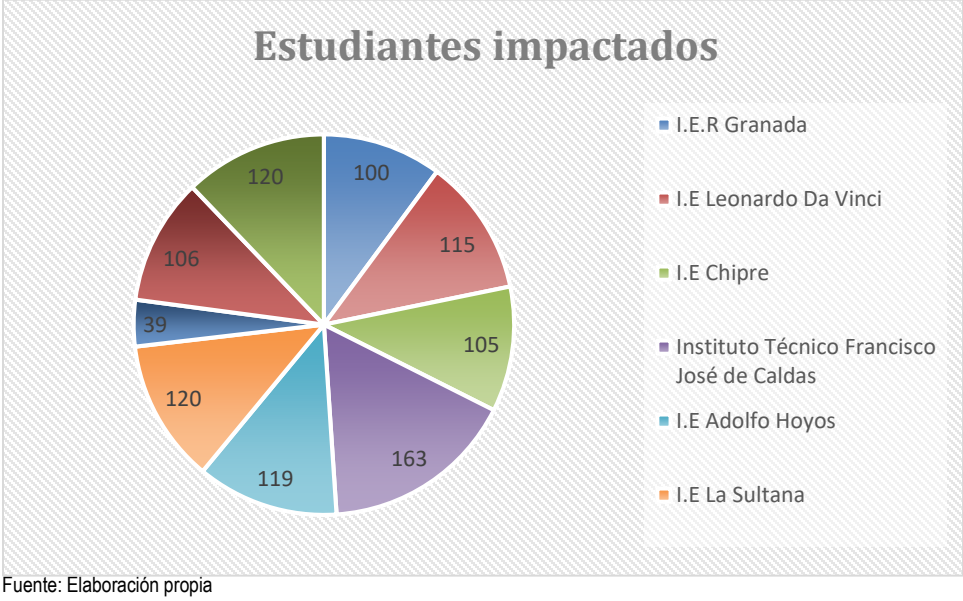
Los talleres abordaron conceptos clave como orientación sexual, identidad y expresión de género, fomentando la desconstrucción de estereotipos y prejuicios que perpetúan la discriminación. La metodología implementada buscó movilizar a los estudiantes desde sus propias experiencias, conectando los contenidos con sus emociones, valores y situaciones cotidianas.

Tabla 8. Taller Vivencial

Institución Educativa	Fecha	Estudiantes impactados
I.E.R Granada	08/09/2025	100
I.E Leonardo Da Vinci	10/09/2025	115
I.E Chipre	16/09/2025	105
Instituto Técnico Francisco José de Caldas	17/09/2025	163
I.E Adolfo Hoyos	18/09/2025	119
I.E La Sultana	22/09/2025	120
I.E Gran Colombia	23/09/2025	39
I.E San Pio X	25/09/2025	106
I.E Santo Domingo Savio	29/09/2025	120
TOTAL		987

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 4. Taller Vivencial



Fuente: Elaboración propia

Ilustración 6. Taller Vivencial



11. El contratista deberá entregar treinta (30) kits de apoyo psicopedagógico a las instituciones educativas beneficiadas con los encuentros vivenciales, escuelas de padres y asistencias técnicas a favor de estudiantes. Cada kit debe tener un violentómetro, material de apoyo psicopedagógico y normativo, rutas de atención.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: En el informe anterior se presentó el diseño de dos recursos pedagógicos, concebidos como herramientas lúdicas para favorecer la comprensión y apropiación de los temas relacionados con la violencia basada en género (VBG) en la comunidad educativa. Dichos materiales fueron aprobados y actualmente se encuentran en proceso de elaboración para su posterior distribución en las instituciones educativas. Adicionalmente, se garantizó la entrega de kits pedagógicos a los estudiantes, compuestos por lapiceros, colores, fotocopias, marcadores, cartulinas y cintas, lo que permitió asegurar una participación activa y equitativa en las actividades desarrolladas.

Ilustración 7. Diseño violentómetro interactivo



Fuente: Elaboración propia.

12. El contratista deberá realizar un encuentro municipal tipo foro y deberá invitar un (1) académico o un (1) panelista experto en prevención de violencias basada en género en contexto estudiantil y la promoción de la equidad y no discriminación, así mismo tips sobre habilidades de comunicación no violenta y roles de género y estereotipos, encuentro que se dará con las comunidades educativas (rectores, psicoorientadores, docentes, estudiantes y padres de familia) con un aforo mínimo de 500 personas impactadas a nivel virtual o presencial.

 DESCRIPCIÓN DEL AVANCE:

 Tal como se ha señalado en informes anteriores, se llevó a cabo el proceso de alistamiento y se gestionó la participación de la ponente. No obstante, debido a ajustes relacionados con la disponibilidad tanto del auditorio como de la audiencia, fue necesario reprogramar la actividad.

 En cumplimiento de la obligación contractual, se informa que se adelantó la fase de preparación del Encuentro Municipal tipo Foro. En esta etapa se confirmó la participación de una profesional especialista en derechos humanos y cultura de paz, con amplia experiencia en el abordaje de violencias. Durante el evento se abordarán temáticas clave como las violencias basadas en género en contextos educativos, la promoción de la equidad y la no discriminación, el fortalecimiento de habilidades en comunicación no violenta y la reflexión crítica en torno a roles de género y estereotipos.

 De igual manera, se avanzó en los aspectos logísticos y organizativos, incluyendo la elaboración de la planimetría del evento, con el fin de garantizar la adecuada participación de la población objetivo. El foro ha sido reprogramado para llevarse a cabo el 29 de octubre a las 2:30 p.m.

13. Se deberá visibilizar del proyecto Educando con Equidad a través de diferentes canales de comunicación como redes sociales, televisivos o radiales en coordinación con la oficina de prensa de la Alcaldía de Manizales.

 DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: En articulación con instituciones educativas de básica secundaria y universidades, se ha fortalecido la visibilización del proyecto “Educando en Equidad” mediante la difusión en redes sociales del operador y en conjunto con la Secretaría de las Mujeres. Estas acciones comunicativas han tenido como propósito promover la participación activa y la vinculación de las comunidades educativas, socializando de manera clara el objetivo central del proyecto, sus principales líneas de acción y el impacto esperado en los entornos escolares.

14. El contratista deberá realizar de forma oportuna los pagos al sistema General de Seguridad Social Integral (salud, Pensión, ARL) de conformidad con los plazos establecidos en la normatividad vigente que regula la materia y entregar al supervisor del contrato, la constancia de pago mediante la planilla única detallada, a fin de verificar el pago.

 DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: Durante el periodo reportado, la entidad EMSODECO efectuó de manera puntual los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, dejando evidencia de este cumplimiento mediante el comprobante de pago de los aportes parafiscales, debidamente firmado y certificado por el contador público del operador. Del mismo modo, se asegura el pago oportuno de la seguridad social a los contratistas vinculados al proyecto.

15. El contratista deberá presentar informe mensual de ejecución del contrato, dando cuenta del avance de las obligaciones detallando personas impactadas, actividades realizadas, resultados obtenidos, registros fotográficos, listas de asistencia, bases de datos y soporte financiero.

 DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: En el marco del segundo informe, el operador EMSODECO presenta el reporte mensual de ejecución contractual, en cumplimiento de las obligaciones pactadas y conforme a las orientaciones impartidas por la supervisión del proyecto. El documento incluye información detallada sobre la población beneficiaria, las actividades realizadas, los logros obtenidos y, adicionalmente, soportes como registros fotográficos, listas de asistencia, bases de datos y documentos financieros, asegurando así un proceso de seguimiento transparente y sistemático del avance del contrato.

16. Presentar y reportar a la supervisora del contrato, todas y cada una de las facturas y demás documentos soporte que den cuenta del pago del o los contratistas y talleristas que harán parte de la ejecución del objeto contractual.

 DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: En atención a las obligaciones contractuales, EMSODECO pone a disposición del equipo profesional del proyecto la información requerida y gestiona la remisión a la supervisión de las facturas y soportes que certifican los pagos realizados a los contratistas encargados de la ejecución del objeto contractual.

17. Se deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las directrices que imparta la entidad, a través del ordenador del gasto y del supervisor designado.

 DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: Durante este periodo, las actividades ejecutadas en el marco del contrato se llevaron a cabo siguiendo las orientaciones impartidas por la entidad contratante, a través de sus representantes autorizados, asegurando así la adecuada implementación y cumplimiento del

objeto contractual.

18. Se deberá realizar una evaluación final del proyecto para determinar su impacto y elaborar recomendaciones para futuras iniciativas.

 DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: Tal como se señaló en el informe anterior, se diseñó un formulario virtual para que las instituciones educativas realicen su diligenciamiento y, con ello, se pueda evaluar cada una de las actividades desarrolladas. Durante el periodo reportado se puso en marcha su implementación mediante un enlace que direcciona directamente al formulario. Esta herramienta permitirá efectuar un análisis integral, valorar el impacto de las acciones realizadas y generar recomendaciones orientadas al fortalecimiento de futuras intervenciones.

 De igual forma, las instituciones educativas han participado activamente mediante la emisión de recomendaciones y oficios, lo que contribuye al seguimiento y mejora continua del proceso.

19. El contratista deberá ejecutar las acciones y actividades con calidad, oportunidad, dentro de la autonomía contractual que le corresponde.

 DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: Durante el periodo reportado, las actividades se llevaron a cabo con los estándares de calidad y oportunidad requeridos, siguiendo las directrices del equipo de supervisión e incorporando sus observaciones y recomendaciones para fortalecer de manera continua el proceso.

20. Informar oportunamente al municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.

 DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: En el periodo cubierto por este informe, la ejecución del proyecto avanzó conforme al cronograma previsto, sin registrarse inconvenientes ni demoras en el cumplimiento de las actividades programadas.

1. ANÁLISIS DE FORTALEZAS

El proyecto “Educando en Equidad” presenta diversas fortalezas que han favorecido el desarrollo y éxito parcial de las actividades ejecutadas hasta la fecha. Durante este mes de septiembre se evidenció un avance significativo en cada una de las acciones propuestas, logrando mayor apertura y receptividad en instituciones educativas, fortaleciendo la participación en escuelas de padres y consolidando la presencia en los comités de convivencia escolar. De igual manera, se realizó un ajuste en el equipo de trabajo que permitió consolidar un grupo con mayor idoneidad, lo que ha fortalecido la capacidad técnica y operativa del proyecto.

Enfoque metodológico inclusivo y participativo

La aplicación de una metodología teórico-vivencial continúa siendo uno de los pilares fundamentales del proyecto. A través de dinámicas participativas, juegos de roles, reflexiones grupales y actividades experienciales, se ha promovido un aprendizaje activo y significativo. La flexibilidad de estas estrategias ha permitido ajustarlas a las características y necesidades de los diferentes grupos poblacionales (niños, adolescentes, padres, docentes y estudiantes universitarios), garantizando un enfoque centrado en el participante y potenciando la apropiación de los aprendizajes.

Relevancia y pertinencia temática

Los temas abordados prevención de la violencia de género, promoción de la equidad y respeto a la diversidad responden a problemáticas prioritarias en el ámbito educativo. La integración de enfoques diferenciados, especialmente aquellos dirigidos a poblaciones vulnerables como la comunidad sexualmente diversa, ha fortalecido la pertinencia del proyecto y ampliado su impacto en la transformación de imaginarios y prácticas sociales.

Articulación con la comunidad educativa

La mayor apertura lograda en septiembre dentro de las instituciones educativas y universidades ha permitido una cobertura más amplia y un contacto más cercano con estudiantes, docentes y familias. Esta

articulación ha favorecido la creación de redes de apoyo y el trabajo colaborativo, incrementando la sostenibilidad del proyecto y su incidencia en los procesos de convivencia escolar.

Difusión y fortalecimiento de rutas de atención

El proyecto ha potenciado el acceso a información clave sobre rutas de atención para víctimas de violencia basada en género, empoderando a los participantes y promoviendo la acción oportuna frente a situaciones de violencia y discriminación. Adicionalmente, la implementación de experimentos sociales mediados por el arte ha generado espacios de reflexión colectiva sobre las múltiples formas de violencia y sus efectos en la vida de las personas, posicionando el arte como una herramienta pedagógica y transformadora.

1. DESAFÍOS IDENTIFICADOS

En el marco de la ejecución del proyecto "Educando en Equidad", se han reconocido diversos desafíos que han incidido en el desarrollo de las actividades y en la consecución de los objetivos propuestos. Estos retos abarcan tanto aspectos estructurales como operativos y se describen a continuación:

Transformación de imaginarios culturales arraigados

Un reto central del proyecto consiste en cuestionar y modificar creencias tradicionales, estereotipos de género y prácticas normalizadas en las comunidades educativas. La resistencia al cambio por parte de algunos estudiantes, docentes y familias representa una limitación para la efectividad de los procesos formativos y de sensibilización.

Articulación interinstitucional efectiva y sostenida

Mantener una coordinación constante entre instituciones educativas, entidades gubernamentales y actores comunitarios resulta complejo. Factores como la saturación de agendas, la falta de tiempos coincidentes y la debilidad en los canales de comunicación pueden afectar la implementación integral de las estrategias planteadas.

Acceso equitativo en contextos rurales

La inclusión de instituciones educativas rurales enfrenta dificultades logísticas y operativas, entre ellas la limitada conectividad digital, los prolongados tiempos de desplazamiento y la insuficiencia de recursos pedagógicos. Estas condiciones requieren de una planeación

diferenciada y de estrategias adaptadas a cada contexto territorial.

Sostenibilidad de las acciones pedagógicas

Uno de los mayores retos es lograr que las acciones de sensibilización y formación trasciendan las intervenciones puntuales, consolidándose como prácticas institucionalizadas. Para ello, es necesario garantizar un acompañamiento continuo, fortalecer la formación docente progresiva y asegurar la apropiación por parte de los equipos directivos.

Medición del impacto cualitativo

Evaluar los cambios relacionados con actitudes, comportamientos y dinámicas de convivencia escolar vinculados a la equidad de género y la prevención de violencias representa un desafío metodológico. Estos resultados, al ser de carácter subjetivo, progresivo y contextual, requieren instrumentos de medición innovadores y sensibles a la realidad de cada institución.

Participación genuina de la comunidad educativa

Si bien se fomenta la inclusión de estudiantes, docentes y familias en el proceso, en algunos escenarios la participación resulta limitada debido a la carga académica, el desinterés o el desconocimiento. Potenciar una participación activa, reflexiva y corresponsable continúa siendo un reto prioritario para alcanzar los objetivos del proyecto.

OBSERVACIÓN: Las evidencias documentales, fotográficas, audiovisuales, firmas escaneadas de los encuentros se encuentran descritas en el item N°6 de Anexos, acreditando la afectividad de las personas beneficiadas en el programa.



Laura Cano Bedoya
Coordinadora
Educando en equidad

5. Anexos

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	Anexo
Capacidad operativa	El contratista deberá contar con un (1) coordinador profesional quien coordinará la ejecución financiera del proyecto, cumpliendo con los objetivos y plazos establecidos en el proyecto.	**Ver anexo 01** **Cuentas de cobro**
	El contratista deberá contar con dos (2) auxiliares administrativos, encargados de acompañar a la ejecución del proyecto actividades de ejecución del presupuesto del proyecto y apoyo a la logística; así mismo se encargará en dar cumplimiento a los indicadores del proyecto, archivar, planificar y las demás funciones asignadas por el contratista.	
	El contratista deberá contar con dos (2) abogados especialistas o experiencia homologable en temas de género para ofrecer conocimiento legal y fortalecer el enfoque hacia la equidad de género, inclusión y no discriminación.	
	El contratista deberá contar con un (1) psicólogo con experiencia homologable en temas de género que facilite la comprensión y abordaje de los aspectos psicológicos asociados con la vigencia basada en género y la desigualdad y discriminación.	
Conversatorio en escuelas de padres, formación de docentes y asistencias técnicas.	Se deberá realizar treinta (30) visitas a instituciones educativas (primaria y secundaria urbano y rural) desde el grado cuarto (4) de primaria hasta el grado once (11) de secundaria, impactando un mínimo de ciento cincuenta (150) estudiantes por cada institución, para un total de tres mil (3.000) estudiantes. El tema será enfoque de derechos, inclusión, respeto, prevención, erradicación de violencia y no discriminación. Así mismo, se realizará difusión de las rutas de atención para garantizar el restablecimiento de derechos de las personas que lo necesitan.	**Ver anexo 02** **Actas de los talleres** **Listas de asistencias** **Evidencia fotográfica** **Cronograma**
	El contratista deberá visitar tres (3) universidades impactando como mínimo trescientos (300) estudiantes, para un total de novecientos (900) estudiantes beneficiados en enfoque de derechos, inclusión, respeto, prevención, erradicación de violencias de género.	**Ver anexo 03** **Actas de los talleres** **Listas de asistencias** **Evidencia fotográfica** **Cronograma**
	El contratista deberá realizar treinta (30) asistencias técnicas en el comité escolar de convivencia de cada institución educativa, a fin de fortalecer la Ley 1620 de 2013, temas de prevención de violencias, atención de situaciones de acoso escolar, violencia basada en género en contexto educativo.	**Ver anexo 04** **Actas de los talleres** **Listas de asistencias** **Evidencia fotográfica** **Cronograma**
Taller vivencial y experimentos sociales, que posibiliten la reflexión, sobre la prevención de la violencia basada en género, acoso callejero y la no discriminación en calle, centros comerciales y/o centros tecnológicos.	Se deberán implementar diez (10) experimentos sociales con muestras artísticas, culturales, performáticas, interactivas, que involucren al público y posibiliten la reflexión sobre la prevención de la violencia basada en género, acoso callejero y la no discriminación en calle, centros comerciales y/o centros	**Ver anexo 05** **Cronograma** **Fotografías**

	tecnológicos. Se deberá impactar a mínimo seiscientas (1.500) personas.	
	El contratista deberá realizar treinta (30) conversatorios en escuelas de padres donde se beneficien las personas de las instituciones educativas básica primaria y básica secundaria de la zona urbana y rural de la ciudad de Manizales. Se deberá beneficiar un mínimo de (1.400) personas entre padres de familia, psicoorientadores, rectores y docentes en donde se abarquen temas como mirada crítica de las violencias de género, reflexión en torno a la diversidad, inclusión, equidad y rutas de atención.	**Ver anexo 06** **Actas de los talleres** **Listas de asistencias** **Evidencia fotográfica** **Cronograma**
	El contratista deberá abordar treinta (30) encuentros vivenciales una (1) por cada institución que se visitará, abordando a través de las actividades lúdicas, pedagógicas las experiencias personales de los estudiantes. El tema deberá liderarse de forma dinámica y reflexiva que permita exteriorizar y resignificar cada experiencia a través de la interacción con los demás.	**Ver anexo 07** **Actas de los talleres** **Listas de asistencias** **Evidencia fotográfica** **Cronograma**
kits de apoyo pedagógico	El contratista deberá entregar treinta (30) kits de apoyo psicopedagógico a las instituciones educativas beneficiadas con los encuentros vivenciales, escuelas de padres y asistencias técnicas a favor de estudiantes. Cada kit debe tener un violentómetro, material de apoyo psicopedagógico y normativo, rutas de atención.	**Ver anexo 08** **Segunda Propuesta violentometro interactivo**
Encuentro municipal	El contratista deberá realizar un encuentro municipal tipo foro y deberá invitar un (1) académico o un (1) panelista experto en prevención de violencias basada en género en contexto estudiantil y la promoción de la equidad y no discriminación, así mismo tips sobre habilidades de comunicación no violenta y roles de género y estereotipos, encuentro que se dará con las comunidades educativas (rectores, psicoorientadores, docentes, estudiantes y padres de familia) con un aforo mínimo de 500 personas impactadas a nivel virtual o presencial.	**No Aplica**
Parafiscales	El contratista deberá realizar de forma oportuna los pagos al sistema General de Seguridad Social Integral (salud, Pensión, ARL) de conformidad con los plazos establecidos en la normatividad vigente que regula la materia y entregar al supervisor del contrato, la constancia de pago mediante la planilla única detallada, a fin de verificar el pago.	**Ver anexo 09** **Parafiscales**
Informes	El contratista deberá presentar informe mensual de ejecución del contrato, dando cuenta del avance de las obligaciones detallando personas impactadas, actividades realizadas, resultados obtenidos, registros fotográficos, listas de asistencia, bases de datos y soporte financiero.	**Ver anexo 10** **Informes financiero y técnico**